

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Heredad conocida con el nombre de «Finca El Salobrar», que constituye una sola entidad orgánica de explotación agrícola, ubicada en los términos municipales de Selgua y Conchel (Huesca), Ayuntamientos de Selgua, Conchel y Monzón, con una superficie total de 60 hectáreas 42 áreas, de las que 23 hectáreas son de regadío, y 36 hectáreas 96 áreas 69 centiáreas son de secano. Está integrada por 61 predios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 770, libro 19, folio 126, finca 1.880.

Valorada a efectos de subasta en ciento dieciocho millones cuatrocientas mil (118.400.000) pesetas.

2. Casa con corral en mal estado sita en Selgua (Huesca), Ayuntamiento de Monzón, calle José Antonio, número 28, compuesta de tres plantas y una superficie de solar de 64,10 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Julio Ezquerria Arnillas; izquierda, finca que se describe a continuación, y fondo, don Francisco Salillas Serramía. Inscrita al tomo 770, folio 80, finca 1.597.

Valorada a efectos de subasta en un millón (1.000.000) de pesetas.

3. Corral sito en Selgua (Huesca), Ayuntamiento de Monzón, calle José Antonio, número 30, de planta baja cercada y una superficie de 19 metros cuadrados. Linda: Derecha, finca descrita con el número 2; izquierda, don Justo Fajarnes Montaner, y espalda, don Francisco Salillas Serramía. Inscrito al tomo 770, folio 82, finca 1.598.

Valorada a efectos de subasta en seiscientos mil (600.000) pesetas.

4. Nave o almacén sito en término municipal de Selgua (Huesca), en la partida «Eras Bajas», de 504 metros cuadrados de superficie. Consta de una sola planta o baja y tejado. El total solar en el que se halla enclavado tiene una superficie de unos 2.800 metros cuadrados, poco más o menos, y linda: Por su frente, norte, por donde tiene su entrada principal, con carretera nacional; derecha, entrando, oeste, con doña Rosario Ezquerria; izquierda, este, y al fondo, sur, con doña Isabel Fajarnés Alvira. Esta finca tiene su entrada y salida desde el antiguo camino del cementerio, hoy carretera de colonización, por medio de un camino a través de la finca colindante de doña Isabel Fajarnés Alvira. Inscrita al tomo 417, folio 137, finca 1.385.

Valorada a efectos de subasta en catorce millones (14.000.000) de pesetas.

5. Una participación indivisa de 1 entero 57 centésimas por 100 con el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 26, de 15,76 metros cuadrados, en la siguiente finca: Número 1 de orden correlativo. Local sito en la planta de sótano del edificio general descrito. Tiene su acceso a través del local en planta sótano que se construirá en la parcela número 2, y por el ascensor de acceso a las plantas elevadas del edificio general. Tiene una superficie de 1.383,39 metros cuadrados. Está destinado a plazas de aparcamiento de vehículos y cuartos trasteros. Linda: Frente, avenida M. Escrivá de Balaguer; derecha, entrando, avenida del Cinca; izquierda, en parte parcela destinada a calle y en parte zona común de la urbanización, y fondo, parcela. Le corresponde una cuota de participación de 26 enteros 68 centésimas de entero por 100. Inscrita al tomo 761, folio 169, finca 12.615-42. Forma parte del edificio sito en Barbastro, avenida M. Escrivá, número 6-B, y con entrada para los locales en planta baja por avenida del Cinca, números 1 y 3. Ocupa una superficie construida en planta baja de 1.084,39 metros cuadrados, destinándose el resto de superficie no edificada a retranqueos de la fachada y accesos a la edificación. Linda: Frente, avenida M. Escrivá; derecha, entrando, avenida del Cinca; izquierda, en parte, parcela en avenida M. Escrivá 6-B, y en parte zona

común de la urbanización, y fondo, parcela en calle de Juan de Lanuza.

Valorada a efectos de subasta en un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

6. Una participación indivisa de 1 entero 50 centésimas por 100 con el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 27, de 15,2 metros cuadrados, en el departamento número 1 descrito con el guarismo 6 de la escritura de hipoteca. Inscrita al tomo 761, folio 171, finca 12.615-43.

Valorada a efectos de subasta en un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

7. Una participación indivisa de 0 enteros 97 centésimas por 100 con el uso exclusivo de la plaza de cuarto trastero señalado con el número 26, de 9,69 metros cuadrados, en el departamento número 1 descrito con el guarismo 6 de la escritura de hipoteca. Inscrita al tomo 761, folio 173, finca 12.615-44.

Valorada a efectos de subasta en trescientas mil (300.000) pesetas.

8. Una participación indivisa de 0 enteros 90 centésimas por 100 con el uso exclusivo de la plaza de cuarto trastero señalado con el número 27, de 9 metros cuadrados, en el departamento número 1 descrito con el guarismo 6 de la escritura de hipoteca. Inscrita al tomo 761, folio 175, finca 12.615-45.

Valorada a efectos de subasta en trescientas mil (300.000) pesetas.

Barbastro, 4 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—58.408.

BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Navarro Blasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio de divorcio seguido en este Juzgado bajo el número 661/1999, a instancia de doña Concepción Domingo Segarra, representada por la Procuradora doña María Nieves Hernández de Urquía, contra don Sylvestre Isnard Lumiere, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

En Barcelona, a 5 de octubre de 2000. Visto por mí doña María Ascensión Oiza Casado, Magistrada del Juzgado de Familia número 51 de los de Barcelona, el presente procedimiento de divorcio, seguido con el número 661/1999, Sección Primera, instado por doña Concepción Domingo Segarra, representada por la Procuradora doña María Nieves Hernández de Urquía y defendida por la Letrada doña María Jesús Bosch Bolívar, contra don Sylvestre Isnard Lumiere, en situación procesal de rebeldía.

Fallo: «Estimo la demanda presentada por la Procuradora doña María Nieves Hernández, en nombre y representación de doña Concepción Domingo Segarra, contra don Sylvestre Isnard Lumiere, en rebeldía procesal en estas actuaciones y declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio de los referidos cónyuges con todos los efectos legales. Notifíquese la sentencia a las partes, a la demandada a través de edictos a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y hágale saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días. Llévase el original al libro de sentencias quedando testimonio en las actuaciones y una vez firme, comuníquese al Registro Civil de Central para su anotación en la inscripción de matrimonio de los litigantes. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Sylvestre Isnard Lumiere declarado en situación procesal de rebeldía.

Dado en Barcelona a 5 de octubre de 2000.—La Secretaria, Pilar Navarro Blasco.—57.965.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, en autos de divorcio seguidos con el número 587/00, sección tercera, a instancia de doña Paula Nicole Sepúlveda Viera, contra don Thorsten Peter Benecke, por medio del presente edicto emplazo a dicho demandado, don Thorsten Peter Benecke, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado y Procurador que le defiendan y representen, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido en el trámite de contestación.

Dado en Barcelona a 6 de octubre de 2000.—La Secretaria, Pilar Navarro Blasco.—57.967.

BILBAO

Edicto

Doña Carmen Giménez Vegas, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Bizkaia). Suspensión de pagos: 534/00,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Texcote Coating, Sociedad Limitada», calle Polígono Ugaldeguren, nQ I, parc. II, plaza Zamudio (Bizkaia), habiendo designado como Interventor judicial a don Javier Santamaria Rubio.

Bilbao, 4 de octubre de 2000.—El Secretario.—58.364.

CIUTADELLA DE MENORCA

Edicto

Doña Clara Besa Recasens, Juez de Primera Instancia número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 69/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de ahorros del Mediterráneo, representada por la procuradora doña Ana María Hernández Soler, contra doña Elisa Bruna Visini, Marzia Longoni en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0410 0000 18 0069 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 8. Apartamento tipo «dúplex», sito en la planta baja y primera del bloque B, identificado como número 219 (o 2.19), con acceso independiente mediante los pasos, caminos y zonas ajardinadas comunes del complejo o conjunto residencial sito en la urbanización «Playas de Fornells», término municipal de es Mercadal. Tiene su entrada por planta baja. Consta de dos dormitorios y otras dependencias, tiene una superficie construida cerrada de 56 seis metros 54 decímetros cuadrados, más terraza cubierta de 6 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, donde tiene su acceso, con el terreno común que le separa del bloque C; por la derecha, entrando, con el apartamento 200, en planta baja, y 314 en planta primera; por el fondo con vuelo del terreno común que le separa del bloque A, y por la izquierda también con el terreno común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 1.654, folio 89, finca 9.899.

Tipo de subasta: Diez millones cuatrocientas veinticinco mil pesetas (10.425.000 pesetas).

Ciudadella de Menorca, 4 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—58.377.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de auto de la Secretaria judicial doña Nerea Iñurrategui Itza. En Donostia-San Sebastián a 21 de septiembre de 2000.

Hechos

Primero.—Por doña María Jesús Zabaleta Linazasoro, se presentó demanda por destrucción de cheque.

Segundo.—Admitida a trámite la denuncia presentada, se dio traslado de la misma al Banco de Comercio, para que en el término de diez días pudieran formular ante el Juzgado las alegaciones que estimaran oportunas.

Razonamientos jurídicos

Único.—De las alegaciones de los interesados y de las pruebas practicadas aparece manifiestamente infundada la denuncia formulada por el solicitante. Procede, por tanto, conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque 19/1985, de 17 de julio, deberá continuarse

el procedimiento iniciado, publicándose inmediatamente la denuncia en el «Boletín Oficial del Estado» llamando al tenedor del título objeto del procedimiento para que en el plazo de un mes pueda comparecer en el expediente y formular oposición.

Parte dispositiva

Publíquese inmediatamente la denuncia de doña María Jesús Zabaleta Linazasoro, en el «Boletín Oficial del Estado» llamando al tenedor del título objeto de procedimiento para que en el plazo de un mes pueda comparecer en el expediente y formular oposición.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito, ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe. Y como consecuencia de desconocer al tenedor del título objeto del procedimiento, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.»

Donostia-San Sebastián, 21 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—57.962.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Donostia,

Hace saber: Por auto de esta fecha, dictado en el procedimiento sobre denuncia de los efectos al portador destruidos seguido en este Juzgado al número 587/00, se ha admitido la denuncia formulada por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», acordando la suspensión del pago del principal e intereses o dividendos correspondientes a los títulos que a continuación se expresan, que fueron adquiridos por el denunciante, siendo desposeído de ellos.

Títulos destruidos:

Numeración de las acciones destruidas (incluidas inicial y final):

48.017 a 48.714, número de acciones 698.
49.055 a 49.394, número de acciones 340.
49.503 a 49.572, número de acciones 70.
53.223 a 53.241, número de acciones 19.
70.695 a 71.504, número de acciones 810.

Total: 1.937 acciones.

Por el presente se llama al tenedor de los títulos para que pueda comparecer en el Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, haciendo uso de su derecho.

Donostia, 21 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—58.581.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María,

Hace saber: Que en dicho juzgado, y con el número 326/1995, se tramita procedimiento de Ejecutivos 326/1995 a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José María Delgado Cozano y doña Josefa Chernicero Delgado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/17/326/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana en la calle Comedias número 3 (actual número 4), 1.ª F edificio de calle Valdés, número 7, en primera planta del edificio, con una superficie de 87,78 metros cuadrados e inscrita al Registro de la Propiedad al libro 21.289, libro 476, folio 107.

Valorada en 7.557.858 pesetas.

Plaza de garaje número 43, en la calle Comedias número 3 (actual número 4) edificio de calle Valdés, número 7, con una superficie de 18,69 metros cuadrados.

Valorada en 1.098.972 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 9 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—58.587.

GIRONA

Edicto

Don Valenti Palat Gubert, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 14/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa Catalunya, contra don Alexandre Pueyo Garcia, don Roser Garcia Montornes y don Isidro Pueyo Carreras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad